



INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR COMUNITARIO (ITSC)

ACTA DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL ITSC, DE FECHA PRIMERO (1) DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2024.

REFERENCIA: ITSC-CCC-CP-2024-0001

En el salón de reuniones del **INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR COMUNITARIO (ITSC)**, ubicado Carretera Mella KM. 14 Esquina, Francisco Del Rosario Sánchez, San Luis, Santo Domingo Este, siendo las once y cuarenta (11:40) horas matutinas, del día primero (1) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del ITSC, previa convocatoria realizada por el Licdo. **Pedro Antonio Quezada Cepeda**, (Quien lo preside), en su calidad de Rector del Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC); además contó con la participación de la Dra. **Maritza Contreras**, Vicerrectora Administrativa y Financiera, miembro; Licda. **Alba Iris Contreras Jiménez**, Consultora Jurídica, en calidad de asesora legal; Licdo. **Ángel Miguel Inoa**, Director de Planificación y Desarrollo, miembro; Licda. **Sandra Altagracia Tavarez Soto**, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información, miembro, conformando el quórum reglamentario, y en tal virtud se dispuso conocer los puntos de agenda citados en la convocatoria, en relación a la adjudicación del procedimiento de comparación de precio **PARA LA ADQUISICIÓN DE TICKETS PARA COMBUSTIBLE Y GASOIL OPTIMO A GRANEL PARA USO INSTITUCIONAL, REFERENCIA ITSC-CCC-CP-2024-0001**

El objetivo es validar el informe de los peritos y adjudicar a las propuestas seleccionadas en la Comparación de precio para la **"ADQUISICIÓN DE TICKETS PARA COMBUSTIBLES Y GASOIL OPTIMO A GRANEL, REFERENCIA ITSC-CCC-CP-2024-0001 PARA LA INSTITUCIÓN.**

Los presentes, luego de registrar su asistencia y darse los saludos de respeto y mutuo reconocimiento, iniciaron la reunión con las palabras introductorias del Licdo. **Pedro Antonio Quezada Cepeda**, (Quien lo preside), en su calidad de Rector quien resaltó que, como es característico en el ITSC, la adjudicación de los productos se hará en cumplimiento de la Ley No. 340-06 y su Reglamento de Aplicación, a la luz de las especificaciones requeridas y en base a los criterios de evaluación establecidos.

Acto seguido, informó que en este proceso hubo cuatro (4) oferentes participantes los cuales fueron: **SIGMA PETROLEUM**, RNC No. **130689164**, RPE No. **12737**, con domicilio y asiento social en la Avenida 27 febrero, No.355 tercer piso (3er), Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana; **CP-COMBUSSELL**, RNC No. **132191757**, RPE No. **109823**, con domicilio legal en Marginal las Américas, KM 91/2, S/N, Los Frailes, Municipio Santo Domingo Este, República Dominicana; **YONA YONEL DIESEL SRL**, RNC No. **130450791**, RPE No. **17331** con domicilio social en la Autopista Sánchez, Km.14, No.2-A, Piedra Blanca, Haina, Municipio San Cristóbal, República Dominicana;

ECOPETROLEO DOMINICANA, S.A. RNC No. **130714835**, RPE No. **60473** con domicilio legal AV. Rómulo Betancourt No.527, El Renacimiento, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana.

A continuación, se describen el servicio o producto y los valores ofertados por las empresas oferentes:

Por la empresa **SIGMA PETROLEUM:**

Lote No.	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción del Bien, Servicio u Obra
2	Importe	1	Gasoil Optimo a Granel
1	Importe	1	Tickets de Combustibles

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$5,350,000.00

CONDICIONES DE PAGOS: los pagos se realizarán mes tras mes
DESCUENTO: DE RD\$2% EN TICKETS
DESCUENTO DE RD\$2.09% PARA GASOIL OPTIMO A GRANEL
NOTA 1: NUESTROS PRECIOS SERÁN LOS ESTIPULADOS SEMANALMENTE POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM).

Por la empresa **CP-COMBUSELL:**

Lote No.	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción del Bien, Servicio u Obra
2	Importe	1	Gasoil Optimo a Granel
1	Importe	1	Tickets de Combustibles

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$5,350,000.00

CONDICIONES DE PAGOS: los pagos se realizarán mes tras mes
DESCUENTO: DE RD\$4% EN TICKETS
DESCUENTO DE RD\$4% PARA GASOIL OPTIMO A GRANEL
NOTA 1: NUESTROS PRECIOS SERÁN LOS ESTIPULADOS SEMANALMENTE POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM).

Por la empresa **YONA YONEL DIESEL SRL:**

Lote No.	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción del Bien, Servicio u Obra
1	Importe	1	Tickets de Combustibles
2	Importe	1	Gasoil Optimo a Granel
VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$5,350,000.00			
CONDICIONES DE PAGOS: los pagos se realizarán mes tras mes			
DESCUENTO: DE RD\$6.00% EN TICKETS			
DESCUENTO DE RD\$16% PARA GASOIL OPTIMO A GRANEL			
NOTA 1: NUESTROS PRECIOS SERÁN LOS ESTIPULADOS SEMANALMENTE POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM).			

Por la empresa **ECOPETROLEO DOMINICANA, S.A.:**

Lote No.	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción del Bien, Servicio u Obra
1	Importe	1	Tickets de Combustibles
2	Importe	1	Gasoil Optimo a Granel
VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$5,350,000.00			
CONDICIONES DE PAGOS: los pagos se realizarán mes tras mes			
DESCUENTO: DE RD\$3.45% EN TICKETS			
DESCUENTO DE RD\$6.27% PARA GASOIL OPTIMO A GRANEL			
NOTA 1: NUESTROS PRECIOS SERÁN LOS ESTIPULADOS SEMANALMENTE POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM).			

Concluido el análisis de las ofertas, el Comité de perito designado para el proceso de comparación de precios REFERENCIA ITSC-CCG-CP-2024-0001, correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE TICKETS PARA COMBUSTIBLES Y GASOIL OPTIMO A GRANEL, PARA LA INSTITUCIÓN.

Para el LOTE 1: se hace sobre la base de un suministro por un periodo de 6 meses contando a partir de la firma del contrato y posterior al registro ante la Contraloría General de la Republica.

Para el LOTE 2: se hace sobre la base de un suministro para un periodo de 12 meses, contando a partir de la firma del contrato y posterior al registro ante la Contraloría General de la Republica.

Después de haber evaluado las ofertas de las empresas oferentes y apegado al art. 26 de la Ley 340-03 tenemos a bien sugerirle al comité de Compras y Contrataciones del INSTITUTO TECNICO SUPERIOR COMUNITARIO (ITSC), que la oferta más conveniente para la institución. Para la ADQUISICION DE TICKETS PARA COMBUSTIBLES Y GASOIL OPTIMO A GRANEL, PARA LA INSTITUCIÓN. las empresas oferentes la cual cumple con lo requerido y a su vez resulta favorable a los propósitos de la institución, por lo que este comité después de haber analizado la propuesta, como también las recomendaciones del informe pericial de las mismas y verificando todos los factores que componen estas, concluye la siguiente manera:

PRIMERA RESOLUCIÓN: para el LOTE 1 correspondiente a tickets para combustible, sea adjudicado a favor de la empresa YONA YONEL, SRL. por cumplir con los requerimientos técnicos del sobre (A) y el sobre (B) por ofrecer el mayor porcentaje de descuento.

Lote No.	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción del Bien, Servicio u Obra
1	Importe	1	Tickets de Combustibles
2	Importe	1	Gasoil Optimo a Granel

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$5,350,000.00

CONDICIONES DE PAGOS: los pagos se realizarán mes tras mes

DESCUENTO: DE RD\$6.00% EN TICKETS

DESCUENTO DE RD\$16% PARA GASOIL OPTIMO A GRANEL

NOTA 1: NUESTROS PRECIOS SERÁN LOS ESTIPULADOS SEMANALMENTE POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM).

SEGUNDA RESOLUCION: Para el LOTE 2 correspondiente a Gasoil Optimo a Granel, sea adjudicado a favor de la empresa **YONA YONEL SRL**, por cumplir con las especificaciones técnicas del sobre (A) y en el sobre (B) por ofrecer el mayor porcentaje de descuento.



Lote No.	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción del Bien, Servicio u Obra
1	Importe	1	Tickets de Combustibles
2	Importe	1	Gasoil Optimo a Granel

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$5,350,000.00

CONDICIONES DE PAGOS: los pagos se realizarán mes tras mes
DESCUENTO: DE RD\$6.00% EN TICKETS
DESCUENTO DE RD\$16% PARA GASOIL OPTIMO A GRANEL
NOTA 1: NUESTROS PRECIOS SERÁN LOS ESTIPULADOS SEMANALMENTE POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM).

HCS mes

SR
A

Siendo las 12:30 pm se dio por concluida la reunión del Comité de Compras y Contrataciones, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los miembros presentes, en el Municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, en la fecha indicada al inicio de la presente acta.

P.O

Por el Comité de Compras y Contrataciones firman:


Licdo. Pedro Antonio Quezada Cepeda
Rector


Dra. Maritza Contreras Brito
Vicerrector Administrativo y Financiero


Licdo. Angel Miguel Inoa
Director de Planificación y Desarrollo




Licda. Alba Iris Contreras
Consultora Jurídica


Licda. Sandra Altagracia Tavares Soto

Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información